	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL FORMATO, SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 25 de febrero del 2025

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Bienestar al Aprendiz

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: Contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2026 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:
El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

Que la Ley 119 de 1994 establece que "El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila, en cumplimiento de su misión, planes y programas, y dentro de las actividades complementarias, imparte formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país y cuenta con un plan de bienestar al aprendiz que permite brindar integralidad a la formación.

Que el servicio a contratar se enmarca en la Resolución N° 1-01399 del 17 de agosto del 2021, por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico N° 1: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.	
Objetivo operativo 1	Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.

Objetivo operativo 2	Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.
Objetivo operativo 3	Desarrollar las habilidades blandas para la vida y el trabajo.
Objetivo operativo 4	Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.
Objetivo operativo 5	Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.
Objetivo estratégico N° 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.	
Objetivo operativo 1	Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.

Que para dar cumplimiento a los objetivos relacionados se debe desarrollar las siguientes acciones previstas:

- Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.
- Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional y ciudadana que incentive el cumplimiento de normas, manual de convivencia y el establecimiento de pactos que promuevan la autorregulación individual y social.
- Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia, entre otros.
- Implementar plan de trabajo para fortalecer competencias socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.
- Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental, la convivencia social, la prevención de consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes
- Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre.
- Formular planes deportivos que involucren la participación de aprendices en jornadas intra-centros e intercentros.
- Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral.
- Adelantar la elección de voceros y representantes de aprendices
- Generar espacios de participación de voceros y representantes de aprendices en los centros de formación y regionales.

Que el Plan de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. El Plan Integral de Bienestar, según la Resolución No 1-01399 los objetivos estratégicos del plan de bienestar establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.

Que la guía para la elaboración del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en el Centro de Formación GFPI-G-026 V. 09, indica que el Rubro de Gastos de Bienestar al Aprendiz es de destinación específica, razón por la cual, solo podrá ser ejecutado en el marco de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz en correspondencia con las actividades del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, de esta forma el presupuesto se podrá destinar para la contratación de servicios o suministros relacionados directamente con las acciones previstas para los objetivos estratégicos. "*Gastos Bienestar Alumnos: Estos recursos financian todas las actividades contempladas en el PNIBA (temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte) igualmente financiar los apoyos de alimentación, transporte y medios tecnológicos*"

Así mismo esta guía define que se pueden adquirir elementos inventariables cuyo valor de adquisición sea menor a las 50 UVT de acuerdo con el valor definido para el año en que se adquieren.

Que en atención a lo anterior y el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro, es necesario contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2026 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, conforme al presupuesto designado para el proceso que para la vigencia corresponde a $25.000.000

Las actividades previstas para la vigencia y planteados de acuerdo a la Resolución establecida para el programa de Bienestar al Aprendiz y por medio de las cuales se va a impactar a los aprendices con resultados o factores protectores que inciden en la permanencia de los aprendices y que tienen alcance en la resolución vigente y para lo cual se requieren insumos y/o materiales con los cuales el centro de formación no cuenta, son:

Objetivo operativo	**Acción prevista**	**Actividades**	**Justificación**	**Necesidad**
Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo. Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo.	Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.	H1. Campaña de habilidades socioemocionales (habilidades blandas para la vida y el trabajo) Temas a tratar: protocolo de acoso laboral y sexual, creatividad e innovación, optimización del tiempo, resolución de conflicto, liderazgo, resiliencia.	Con el fin de fomentar habilidades blandas para la vida y el trabajo, las campañas y talleres vivenciales son estrategias informativas y su propósito es persuadir a la población del CGDSS y que comprendan qué las habilidades socioemocionales son vitales. Estas habilidades no solo impactan el bienestar individual, sino que también contribuyen al éxito académico, laboral y social de los aprendices	Mochilas personalizadas con frases positivas y motivacionales, con logo SENA, pelotas Stress Balls
		H1. Talleres en autoestima para promover el valor, reconocimiento y aceptación, fortalecer la seguridad y confianza en sí mismo.	Fortalecer el desarrollo personal en los aprendices con el fin de formar egresados más eficientes capaces de asumir nuevas tareas y promover su crecimiento en los entornos laborales.	Peines de bolsillo,
	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre.	AF1. Ciclo-Rutas AF1. Caminatas AF1. Ginkanas AF1. Jornadas de CrossFit	Mediante estas actividades se busca: mejorar la salud mental de los aprendices, Pasear por la naturaleza ayudar a reducir el estrés y la ansiedad, mejorar el estado de ánimo y aumentar la sensación de bienestar, también aumentar la conciencia ambiental y el respeto por el medio ambiente.	*Gorra
Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de	Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la	S1. Talleres de promoción de Estilos saludables. Temas a tratar: Peso saludable, Salud bucal, visual y	Realizar un impacto positivo a través de las actividades de estilos de vida saludable, trasmisible y no trasmisibles y sin dejar	Kit de salud oral

la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes	salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles	auditiva, Lavado de manos, actividad aliméntate saludable-, Cuídate mejor, -actividad física, Afiliación al Sistema de Seguridad Social	de lado salud mental positiva con material didáctico e incentivos que incrementen participación logrando así tener mayores resultados de las mismas.	
	Promover los derechos sexuales y reproductivos.	S2. Ferias de salud sexual y reproductiva: Temas a tratar: Anticoncepción, Cánceres relacionados con la sexualidad y la reproducción, Infecciones de transmisión sexual (ITS) VIH / SIDA. Derechos sexuales,	Con la realización de estas actividades se pretende: *Educación sexual integral: Promover la educación sexual desde edades tempranas para que las personas puedan tomar decisiones responsables sobre su salud sexual y reproductiva. *Igualdad de género: Combatir las desigualdades de género que limitan el acceso y disfrute de estos derechos, como la violencia sexual o la discriminación en la toma de decisiones reproductivas. *Autonomía sobre el propio cuerpo: Defender el derecho de todas las personas a decidir sobre su cuerpo y su vida sexual sin presiones externas, estigmas o violencias.	1. Preservativos
Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.	Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral	AR1. Talleres prácticos: con los grupos de danza	Crea un impacto directo en los aprendices y en el desarrollo cultural de la región, promoviendo por medio del plan de bienestar el acceso a expresiones artísticas y culturales que de otro modo podrían no tener la visibilidad que merecen. La danza permite generar un intercambio enriquecedor entre aprendices, promoviendo el entendimiento, el respeto y la apreciación de diferentes formas de expresión.	• Traje de san Juanero huilense
		AR1. Talleres de formación musical (los resultados serán mostrados en	Promover por medio del plan de bienestar al aprendiz las expresiones artísticas y desarrollar habilidades cognitivas,	*Atril plegable *Parche para timbales *Encordados para guitarra *Kit de limpieza de instrumentos musicales

		actividades culturales e institucionales)	emocionales, sensoriales, sociales y físicas que aporten al desarrollo personal.	*Rinche *Lineas para micrófono *Lineas para guitarra *Regulador de energía *Parches para bongo y batería *Soportes para batería *Cañas para saxofón *Pedal multiefectos *Manivela para cuerdas *Boquilla para trompeta *Correas para guitarra
		AR1. Talleres de arte en pintura	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices, enriqueciendo el desarrollo cognitivo y motriz explorando y expresando emociones y experiencias fomentando valores como la empatía, el trabajo en equipo y la creatividad	*Pintura *Cartulina *Espátula
Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.	Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.	C1. Conmemoración día de la mujer y del hombre - rol de la mujer y del hombre en la sociedad C1. Festival artístico y cultural "Conmemoración día del aprendiz SENA" – Encuentro cultural Surhuilense de integración SENA 2026 C1. Celebración del día del aprendiz Campesino (en el marco de la estrategia Campesena) C1. Celebración día de la danza y concurso de danza folclorika y moderna C1. Concurso de canto - La voz de Oro C1. Concurso de cuentos cortos y narración C1. Encuentro regional del sanjuanero Huilense C1. Concurso de Karaoke C1. Festival del Antifaz C1. Salidas de reconocimiento cultural y de fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo C1. Semana de la juventud C1. Jornadas Culturales - música y danza y otras expresiones artísticas C1. Cineforos- Festival Cine al SENA C1. Encuentro anual intercultural para el reconocimiento, participación y exaltación de aprendices "Los mejores"	Con el desarrollo de los planes de cultura incluida las actividades de cultura institucional se contribuye a: Fortalecimiento de la convivencia intercultural, promoción del respeto por la diversidad étnica, cultural y lingüística., reducción de prejuicios, estereotipos y posibles conflictos culturales, construcción de ambientes seguros e inclusivos, mayor sentido de pertenencia, los aprendices se sienten reconocidos y valorados en su identidad cultural. Incremento en la participación activa en actividades institucionales. Mejora en la permanencia y motivación académica. Desarrollo de competencias interculturales. Habilidades de comunicación asertiva entre culturas. Empatía, pensamiento crítico y apertura al diálogo. Capacidad para trabajar en equipos diversos. Dinamización de espacios culturales	*Pendón *Cabinas de sonido *Micrófono de solapa

		C1. Novena de aguinaldos en integración con actividad cultural C1. Intercambio de saberes (integración cultural y artísticas entre grupos) C1. Semana Cultural C1. Reconocimiento a la excelencia – certificación		
Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos	Generar espacios de participación	L2. Talleres de fortalecimiento en habilidades blandas enfocadas en liderazgo a los aprendices voceros y monitores. L2. Participación en encuentros de liderazgo: Regional - Zonal - Nacional L2. Semillero de liderazgo - reunión trimestral de voceros L2. Semillero de liderazgo - reunión bimensual de representantes, voceros y voceros de enfoque diferencial	Con el desarrollo de actividades relacionadas con el liderazgo se logra en nuestros aprendices: 1-Fortalecimiento del liderazgo personal: Mayor autoconocimiento y claridad de propósito. Desarrollo de autoestima y seguridad para asumir roles de responsabilidad. Capacidad para tomar decisiones con criterio y ética. 2-Mejora en habilidades comunicativas: Expresión clara de ideas en público. Escucha activa y comunicación asertiva. Manejo adecuado de conflictos.	*Camibusos de presentación *Gorra

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios y en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar los elementos requeridos de buena calidad, de acuerdo a la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, características técnicas exigidas a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	**TULA TIPO MOCHILA:** en tela de tejido liso poliéster 100%, Altura x Ancho: 40 cm x 30 cm abertura amplia de fácil acceso, cierre de cordón ajustable (el color del cordón será igual al color de la tula), rápido y fácil de usar, con mensajes motivacionales indicados por el supervisor del contrato y logo de bienestar al aprendiz e iniciales del Centro de formación estampados a full color en el frente de la tula, color de la tela, tipo y tamaño de letra serán indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	200	49221511
2	**GORRA**: Fabricada en dril vulcano, tafilete absorbente de la transpiración en todo el contorno de la cabeza, ojales de ventilación, Tamaño único con ajuste de medida posterior por bandas hebilla, visera curva o semicurva amplia, color de la gorra: negra, logo frontal SENA - Bienestar al Aprendiz color verde (institucional).	Unidad	280	53102516
3	**KIT DE SALUD ORAL:** Que contenga un estuche porta cepillo dental en material plástico, un cepillo dental de material plástico con mango ergonómico, soporte para el dedo pulgar y limpiador de lengua y mejillas. Un tubo de pasta dental con flúor de 60 ML y un rollo de seda dental con cera de 50	Unidad	150	53131506

	metros, cada kit empacado en bolsa de tela antifluido tipo cartuchera de medidas de 19x5x10 cm. con cierre de cremallera, con logo de Bienestar al Aprendiz estampado			
4	**PRESERVATIVOS:** condón lubricado, Material: látex de caucho natural, tamaño: entre 52 mm a 56 mm, Con registro sanitario Invima, fecha de vida útil no inferior a 3 años. presentación caja x 36 und.	Unidad	10	53131622
5	**CAMIBUSO:** Tipo polo unisex (cuello y pie de cuello) para uniforme de semillero de liderazgo, color morado (institucional) con botones tapacosturas y puntadas de seguridad en microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición polialgodón, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con los siguientes bordados: Al frente lado izquierdo logo Sena / Bienestar al Aprendiz; en la espalda la frase SOY LIDER – colores institucionales indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	80	53101501
6	**KIT DE BINGO PROFESIONAL:** Que contenga 200 cartas plásticas profesionales, 1 Balotero metálico profesional 37 cms de diámetro, Balotas tamaño pim pom x 75, 1 Tablero de control plástico.	Unidad	1	60141107
7	**PEINE DE BOLSILLO:** plegable con espejo para hombre y mujer con logo SENA estampado, material de las cerdas: Plástico. material del mango: plástico ABS. Tamaño: cerrado 7,3 cm/2.8 – abierto: 13.7-5.39, según imagen de referencia, los colores serán indicados por la supervisión de contrato.	Unidad	200	53131604
8	**PELOTAS:** Stress Balls: esferoides antiestrés elaboradas en hidrogel, que ofrezca una resistencia adecuada que permita una liberación gradual de la tensión muscular y emocional, según imagen de referencia, colores surtidos.	Unidad	150	60141001
9	**ATRIL PLEGABLE:** Fabricado en metal resistente con acabado anticorrosivo. Altura ajustable mediante sistema telescópico. Base tipo trípode plegable con soportes antideslizantes. Bandeja metálica perforada para soporte de partituras o libros. Estructura liviana y portátil. Sistema de ajuste con perillas de fijación. Color negro (o similar). Uso para actividades musicales y académicas.	Unidad	2	60131505
10	**PARCHES PARA TIMBALES:** Kit que contenga un parche sintético macho o agudo de 13,5" y un parche sintético hembra de 14,5", 2 clen de tensión, elaborados en acero.	Unidad	2	60131507
11	**ENCORDADO:** Kit de cuerdas para guitarra clásica, material nylon, Tensión: Baja (Light Tensión) Material Bordones entorchados en plata (Silver Plated Wound). Serie Concert. Serie Sonido Suave y cómodo para principiantes. Juego completo de 6 cuerdas.	Unidad	7	60131503
12	**KID DE LIMPIEZA:** para limpieza de cuerdas para guitarra eléctrica que contenga un frasco de aceite protector para cuerdas de 59 ml, un paño de limpieza elaborado en microfibra de 20 cm por 20 cm, y un frasco de polish para la protección del cuerpo de la guitarra de 59 ml.	Unidad	3	60131506
13	**ENCORDADO:** Kit de cuerdas para bajo eléctrico de 5 cuerdas fabricadas en acero niquelado (Nickel Plated Steel), con calibre 45–135 de tensión light/medium y escala larga (Long Scale), diseñadas con recubrimiento Nanoweb que prolonga la vida útil y protege contra el desgaste, ofreciendo un sonido cálido, redondo y natural, con buena durabilidad y estabilidad de afinación, ideales para uso académico y musical.	Unidad	2	60131503
14	**ENCORDADO:** kit de cuerdas para guitarra eléctrica de 6 cuerdas calibre 0.9 material de Nickel, afinación mi, si, sol, re la, Mi.	Unidad	2	60131503
15	**RINCHE**: o raspador para güira fabricado con varillas metálicas resistentes y mango ergonómico de madera, diseñado para producir sonido al raspar la superficie de la güira o guacharaca, que ofrezca buena durabilidad y comodidad en la ejecución; liviano, fácil de manipular, tamaño: entre 22 y 25cm aprox.	Unidad	2	60131520

16	**LINEA PARA MICROFONO:** Cable profesional para micrófono de 10 metros de longitud, con conector XLR canon macho a canon, Ideal para estudios, escenarios y sistemas de sonido. Fabricado en cobre libre de oxígeno para señal estable y conectores resistentes para uso intensivo.	Unidad	8	26121644
17	**LÍNEAS PARA GUITARRA:** Elaborado en material conductor de cobre, alta impedancia en instrumentos pasivos, longitud 6 m.	Unidad	5	60131506
18	**REGULADOR:** Estabilizador de voltaje con protección contra picos y sobrecarga, entre 6 y 8 tomas el**éctricas (reguladas y protegidas) Voltaje: 110–120 V / 60 Hz. Interruptor** con luz indicadora, cable de alimentación incorporado, tomas tipo universal (compatibles con enchufes planos y redondos)	Unidad	2	39121600
17	**PARCHES:** Juego de parches sintéticos para bongo medidas estándar de 7 1/4 pulgadas (18.41 cm) para el macho (pequeño) 8.5 pulgadas (21.59 - 21.89 cm) para la hembra (grande)	Unidad	4	60131507
18	**PARCHES:** Juego de parches para batería musical diámetros de parches de medidas 10-12”-14”-22” bombo toms de aire y tom de piso, elaborados en material sintético.	Unidad	2	60131507
19	**SOPORTE PARA BATERIA:** Juego que incluya: •Pedal de bombo de 36 x 24 x 18 centímetros, con un sistema de tracción de cadena sencilla acoplado a una leva de tipo Power Glide (offset), •Soporte para hi-hat que destaque por su de tracción de tiro directo y una cadena de alta resistencia que asegure una respuesta inmediata al pie. Su estructura debe contar con patas de doble refuerzo para máxima estabilidad y una base giratoria que facilite su acomodo junto a otros pedales que técnicamente permita un ajuste de tensión de resorte personalizable y una altura regulable (aproximadamente entre 70 cm y 95 cm), todo construido en acero cromado con un embrague de seguridad para los platillos. •soporte de platillo recto con estructura de acero cromado y patas de doble refuerzo que ofrezcan máxima estabilidad. Sistema de ajuste de altura de dos niveles y un inclinador de engranaje fino. Medidas, rango de altura ajustable que va desde los 69 cm hasta los 145 cm •soporte de platillo con brazo (boom) acero cromado estructura de patas de doble refuerzo, brazo ocultable de 40 cm juntas de altura con inserciones de nailon de altura ajustable de aproximadamente 76 cm a 180 cm- •Soporte para redoblante en acero cromado, trípode de patas de doble refuerzo, inclinador universal sin engranajes, canasta giratoria, medidas compatible con tambores de 12" a 15" de diámetro, tiene un rango de altura ajustable de 47 cm a 63 cm • 3 patas para tom de piso acero cromado de alta resistencia, diseñada con una curvatura, extremo estriado para un agarre firme, de un diámetro estándar de 10.5 mm y una longitud aproximadamente 50 cm. • montaje doble para toms, acero cromado, soporte de tres vías ajuste de bola y casquillo. tubo principal tiene un diámetro estándar de 25.4 mm (1 pulgada) y los brazos de soporte suelen tener un diámetro de 10.5 mm, siendo compatible con una amplia gama de herrajes de gama media y alta.	Unidad	1	60131507
20	**CAÑA PARA SAXOFÓN:** Cañas para saxofón alto, material caña natural, serie tradicional de dureza número 2.5, presentación: Caja por 10 unidades.	Unidad	2	60131500
21	**CAÑA PARA SAXOFÓN:** cañas para saxofón tenor, material caña natural, dureza de número 2.5 presentación: Caja por 5 unidades.	Unidad	2	60131500
22	**PEDAL:** multiefectos para guitarra eléctrica, pedal de expresión asignable para controlar volumen o parámetros de efectos en tiempo real, una pantalla LCD de altos patrones y 10 ritmos de metrónomo. afinador cromático de alta precisión.	Unidad	2	60131500
23	**PINTURAS:** Kit de pintura acrílica que contenga 14 frascos de 500 ml, colores: azul, amarillo, rojo, magenta, verde, negro, blanco (2 de c/u)	Unidad	2	60121211

24	**CARTULINA:** Paquete x 25 unidades de 1/8, color blanco de 135g	Unidad	10	14111519
25	**ESPATULA:** Paquete de 5 unidades de espátulas para pintura artística, hoja de acero inoxidable flexible y resistente a la corrosión, mango ergonómico de madera, entre 18 y 23 centímetros, según imagen de referencia.	Unidad	2	60121231
26	**MANIVELA:** Tensor enrollador de cuerdas que permita acelerar los cambios de cuerdas de guitarra eléctrica y acústica, a la vez que proteja la muñeca durante el cambio o ajuste de cuerdas. Material: Brazo: acero o acero cromado, recubierto con plástico o goma (PVC o caucho) para mejorar el agarre. Cabeza/soporte: metal fundido (aleación de zinc o acero), con acabado pintado o anodizado.	Unidad	2	60131503
27	**BOQUILLA**: para trompeta Yamaha TR-11B4, serie estándar material: chapado en plata de alta calidad, tono brillante y centrado, diámetro interior de 16.46 mm, forma de copa: semi-superficial (o poco profunda) garganta 3.65 mm. Borde: Forma semiplana.	Unidad	2	60131509
28	**CORREA:** Para guitarra y bajo, elaborada en polipropileno tejido, sistema de bloqueo integrado (Locking System), 5 cm (2 pulgadas) que extienda desde los 89 cm hasta los 151 cm. Color: Negro.	Unidad	4	60131518
29	**CABINA DE SONIDO:** Equipada con un robusto amplificador Bi-amplificado clase H clase AB de 400W RMS, bajos con su woofer de 15" y brillos de excelente definición con driver de 1.7" y ecualizador de 2 bandas: Cabina activa 15" de 2 vías con bluetooth y mp3 : Potencia: 300w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver, material: Plástico en fibra de ABS Incluye puerto para memorias usb, modulo bluetooth compatible con cualquier dispositivo, control remoto de mando, respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz, tipo de amplificador: Clase H, SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico), que incluya soportes para poner la cabina como monitor de retorno, dimensiones: 54 x51 x80 cm, peso: 33,7 kg, canales de entrada, canales de entrada: 1 entrada XLR, Módulo USB/SD/BLUETOOTH, funciones adicionales: Led indicador de clip Selector de line/mic, color negro, accesorios incluidos: manual de uso, Soporte para colocar como monitor de piso, Cable de poder.	Unidad	3	52161512
30	**PENDÓN:** Elaborado en lona banner, tamaño 1.72 m de alto por 88 cm de ancho, impresión digital en plóter full color de alta resolución, según diseño indicado por el supervisor del contrato, con trípode porta pendón de altura graduable, elaborado en hierro, acabados con tubo metálico arriba y abajo para un soporte firme.	Unidad	3	55101500
31	**TRAJE SAN JUANERO**: Blusa blanca en dacrón a la cintura y ceñida al cuerpo con cremallera en la parte posterior. Cuello bandeja, adornada con encaje en poliéster blanco y una arandela en encaje de tul, millaré de siete centímetros de ancho alrededor del cuello. Manga tres cuartos con encaje en poliéster blanco al terminar y randa millaré con lentejuela de ocho centímetros al contorno del brazo. Falda en satín raso rotonda en plato y de color, largo a mitad de pierna, incluyendo encaje de mínimo doce y máximo dieciséis centímetros. Millaré de máximo ocho centímetros, flores en diferentes tamaños, troqueladas en satín, teñidas en degrade y el follaje (hojas y capullos) pintados a mano. Tienen hasta nueve ramos de flores troqueladas, distribuidos de la siguiente manera: Cuatro ramos adelante y cinco ramos en la parte trasera. Las Flores de los ramos tienen tres tamaños: grandes 10 a 12 flores, medianos 4 a 5 flores y pequeños 9 a 12 flores y se combinan los tamaños entre sí. En el ruedo van dos arandelas de encaje de poliéster y dos de tul. Tocado: arreglo de cuatro ramos acorde a las flores de la falda, que incluya bolsa para guardar elaborada.	Unidad	1	53102204

Imágenes de referencia

Elemento	Imagen
TULA TIPO MOCHILA	
KIT DE BINGO PROFESIONAL	
PEINE DE BOLSILLO:	
PELOTAS: Stress Balls	

ESPATULA	

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los artículos deben cumplir con las siguientes cuatro (4) principales características:

• Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
• Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
• Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo.
• Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única, acreditación del pago de seguridad social.

Obligaciones generales del contratista:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, y demás marco legal aplicable vigente.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
6. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra

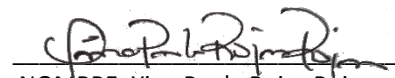
circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
11. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 12. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
13. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual

Obligaciones especiales del contratista:

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.
2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.
6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.
8. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
9. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante.
10. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.
11. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
12. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá proveer los bienes y/o servicios en el Municipio de Pitalito, Huila en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

SOLICITANTE:



NOMBRE: Yina Paola Rojas Rojas
CARGO/ROL Profesional Bienestar al Aprendiz

VERIFICACIÓN PAA Y/O
INEXISTENCIA EN ALMACÉN:



NOMBRE: Sebastian Monroy Cárdenas
CARGO/ROL: Almacenista